

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 19 de junio de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 14 minutos del día 19 de junio de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 10 horas con 14 minutos del día 19 de junio de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Ausente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel de Jesús García Lara, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Coalición Alianza Primero Zacatecas. -----

Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, Presente. -----

Coalición Zacatecas Nos Une. -----

Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y cuatro (4) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de

Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la acreditación de las ciudadanas y ciudadanos que participarán como Observadoras u Observadores Electorales en la preparación y desarrollo de las actividades del proceso electoral ordinario dos mil diez. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual que coadyuvará en las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el proceso electoral dos mil diez, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprueba la expedición de cartas invitación a ciudadanas y ciudadanos para completar la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la jornada electoral en el proceso electoral del año de dos mil diez. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil nueve (2009), presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia y Partido Nueva Alianza. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se establecen y aprueban los Criterios Generales de Carácter Científico para el proceso electoral estatal ordinario del año de dos mil diez, que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día cuatro de julio. -----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la realización de recuento de votos en los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil diez. -----

Punto número nueve: Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con relación a la selección del personal que se contrató como Técnico PIJE, autorizados mediante Acuerdo ACG-IEEZ-061/IV/2010, de fecha 5 de junio del año en curso, por el cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó la utilización del Programa de Incidencias de la Jornada Electoral (PIJE), a implementarse en la Jornada Electoral el cuatro de julio de dos mil diez. -----

Punto número diez: Informe sobre sustitución de funcionarios de casilla. - - -

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, únicamente para solicitar que al igual como se ha hecho en alguna otra sesión, se pudiera incluir un punto relativo al informe de los incidentes detectados en las boletas electorales, dado pues que originó pues cierta sorpresa por parte de esta representación, y nada pues por la premura del tiempo solicitaría se pudiera incluir ese informe en esta sesión. - -

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el informe del Secretario Ejecutivo, respecto de la solicitud de reposición de los folios de boletas electorales detectados en el trabajo operativo, adelante Señor Representante de Primero Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Gracias buenos días a todos, bueno, sumarme a la petición de mi compañero el Representante de Acción Nacional, y hacer una observación, conforme al punto 6 del orden del día, creo que donde se aprueba un dictamen sobre los recursos de los partidos políticos de 2009, a mi punto de vista no entraría en este momento, toda vez que se dejaría en estado de indefensión a los partidos que no se encuentren presentes, en mi caso pues yo represento a una Coalición, más sin embargo creo que sí cada partido tendría que manifestar lo que a su derecho corresponda, es cuanto. - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, en ese sentido si me permito comentar con relación a las 2 propuestas lo siguiente, en el caso de la solicitud que hace el señor Representante de Acción Nacional, creo que sería importante que tuviéramos la oportunidad de preparar el informe de manera puntual, a efecto de que la información que ustedes reciban sea detallada, y en este momento el Secretario Ejecutivo no tiene los elementos para entregarlo en esta propia sesión, sin embargo estableceríamos el compromiso de que ya sea en reunión de trabajo de la Comisión de Organización y Partidos Políticos que es quien tiene a su cargo la verificación de esos trabajos, lo estemos comentando con ustedes, esto sobre todo en consideración a que las representaciones de los partidos políticos y coaliciones nos han acompañado en todas las actividades que hemos realizado en el tema, y desde luego que en la próxima sesión de este Consejo General estaríamos entregando el informe puntual respecto de los trabajos que se realizan en la integración de los paquetes de documentación electoral, con ese comentario en cuanto al primer punto solicitado, y en cuanto a lo que señala el Señor Representante de la Coalición Primero Zacatecas, me permitiría comentar lo siguiente, por disposición legal, precisamente el día de hoy debemos de presentar ante este Consejo General el Proyecto de Dictamen, es una cuestión establecida en la ley y en el reglamento, y es un derecho que precluiría si en su caso la Comisión de Administración y Prerrogativas no sometiera o pusiera a consideración de este Consejo el día de hoy el Dictamen, en ese sentido atendiendo a esta disposición legal lo estamos sometiendo a la consideración del Consejo, respecto de la viabilidad de aprobar o no el Dictamen, si les parece bien desde luego esto sería tema de discusión del propio Proyecto de Acuerdo en el que se está presentando, en ese sentido mi opinión personal sería no bajarlo del orden del día para dar cumplimiento con el término legal que tenemos establecido en la ley, y dejamos su discusión en el momento en que se abra este punto dentro del desarrollo de esta sesión extraordinaria, con esas consideraciones le ruego al Señor Secretario someter a la consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la acreditación de las ciudadanas y ciudadanos que participarán como Observadoras u Observadores Electorales en la preparación y desarrollo de las actividades del proceso electoral ordinario dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la acreditación de las ciudadanas y ciudadanos que participarán como Observadoras u Observadores Electorales en la preparación y desarrollo de las actividades del proceso electoral ordinario dos mil diez). -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, tienen ustedes a la vista el anexo que contiene los nombres de quienes se están acreditando en este momento, y cual será el área de trabajo o el área de observación de estos observadores y observadoras electorales, si no hay comentarios le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la acreditación de las ciudadanas y ciudadanos que participarán como Observadoras u Observadores Electorales en la preparación y desarrollo de las actividades del proceso electoral ordinario dos mil diez, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual que coadyuvará en las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el proceso electoral dos mil

diez, con base en el Acuerdo de la Comisión de Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual que coadyuvará en las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el proceso electoral dos mil diez, con base en el Acuerdo de la Comisión de Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, en virtud de que no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual que coadyuvará en las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el proceso electoral dos mil diez, con base en el Acuerdo de la Comisión de Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de cartas invitación a ciudadanas y ciudadanos para completar la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la jornada electoral en el proceso electoral del año dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de cartas invitación a ciudadanas y ciudadanos para completar la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la jornada electoral en el proceso electoral del año dos mil diez). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, como ustedes pueden observar en el anexo del mismo, se trata de solicitar a este Consejo General, invitar mediante carta especial a ciudadanos para que integren las secciones, las casillas que se instalarán en las secciones que tienen ustedes a la vista, la

401 de Francisco R. Murguía, la 432 de El Plateado de Joaquín Amaro, la 434 también el Plateado y la 435 en el Plateado, esto en virtud a que tenemos en estos casos 6 funcionarios de casilla debidamente capacitados, es decir, en todos los casos tenemos la integración de los propietarios, tenemos 6 capacitados, y la intención es que estemos invitando a estos ciudadanos, a efecto de que podamos contar con los suplentes necesarios para atender alguna situación de ausencia de los propietarios el día de la jornada electoral, en esos términos a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Bueno este es un procedimiento que marca la ley, pero considero que no estaría demás, puesto que este problema también lo notamos al momento de integrar los consejos electorales, la poca disponibilidad de personas que pudieran integrar los consejos, en Joaquín Amaro precisamente, hemos tenido algunas inconsistencias pero nada más sería la recomendación a la Dirección de Capacitación de que verificara las condiciones de disponibilidad, y además de poder fungir como funcionario de casilla, no importa que sea con el carácter de suplente, el día de la jornada electoral puede asumir el cargo en la casilla electoral y que no tenga algún impedimento que en su momento pueda ser una causal de nulidad en la casilla, como ser funcionario público, puede ser pariente de algún candidato, alguno de los impedimentos que marca la ley, nada más si yo considero que lo debe tener ya previsto, pero quise hacer mención de que recalque en estos casos y en todos los demás, la importancia de verificar que no incurra en una situación de inelegibilidad para desempeñar el cargo como funcionario de casilla, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral si no existe alguna intervención. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Gracias, nada más una consulta, si me pudieran sacar de duda, estos que ya fueron invitados ¿han sido cruzados debidamente también con lo acreditado por los partidos y coaliciones?. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la palabra de la voz informativa al Señor Director de Capacitación, Licenciado Gaytán para que nos informe respecto de esta verificación de datos. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, Lic. Jesús Gaytán Rivas, quien expresa: Ya se consultó con ellos, se vio que no tuvieron algún impedimento, sobre todo de tipo legal, y como son lugares más o menos conocidos, pequeños, es que el propio consejo, la presidencia del consejo municipal, tanto de Joaquín Amaro como de Francisco R. Murguía, son los que han considerado que no hay impedimento, yo agregaría que por ejemplo en El Plateado de Joaquín Amaro, el día 7 de junio tuvimos de las 10 sustituciones que vamos a ver en el último punto del orden del día en el informe, hubo de las 10 sustituciones que se están haciendo, 6 corresponden a parentescos, por ejemplo dice en la 428, es hermana de un candidato a presidente, en la 429, esposa de candidato a regidor, en la 432, hijo de candidato a regidor, en el 434, hermana de candidato a regidor, en la misma 434, esposa de candidato a regidor, y en la 435, esposa de candidato a regidor, todos se dieron en un día, fue cuando se detectó esos parentescos, porque a veces no es fácil saber luego luego si es esposa, sobre todo cuando el instructor no es

de ahí de la cabecera, pero así pegó de fuerte, porque la ley dice que si esos parentescos se dan hay que sustituir, se habló con ellos, se les explicó y regresaron el nombramiento, y no fue tanto por falta de voluntad del ciudadano, si no por ese impedimento que surgió con posterioridad a la capacitación que ya se les había dado. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Director, sin embargo le hemos solicitado a nuestro Director de Sistemas y Programas Informáticos que nos haga el cruce con las acreditaciones de representantes de partidos políticos en este momento para tener la información correspondiente, dentro de nuestro marco legal me parece que en caso de que así resultara, aunque nos acaba de comentar el Señor Director, que esto por ser lugares tan pequeños, las personas nos lo Hubieran manifestado de inmediato, no, no puedo aceptar ser funcionario de casilla en virtud a que soy representante de un partido político, pero estamos procediendo a hacer la verificación Señor Representante, y tendríamos la información enseguida, a efecto de que en su caso tomáramos las medidas necesarias, si ustedes no tienen inconveniente someteríamos a la consideración el Proyecto de Acuerdo, y de resultar positivo el cruce de la información estaríamos en el Instituto tomando las medidas pertinentes para localizar a otro ciudadano o ciudadana y ponerlo a consideración de ustedes, bien, en esos términos le ruego al Señor Secretario Ejecutivo someter a la aprobación de las Señoras Señores Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo que se ha discutido. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de cartas invitación a ciudadanas y ciudadanos para completar la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la jornada electoral en el proceso electoral del año dos mil diez, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil nueve (2009), presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia y Partido Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba

el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil nueve (2009), presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia y Partido Nueva Alianza). -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Yo quiero solicitar a este Consejo que este Proyecto de Acuerdo sea regresado a comisiones, en virtud de la misma consideración que ya hiciera aquí mi compañero representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, porque los partidos en lo individual no tienen una representación en este momento y por lo tanto no pueden alegar algunas cuestiones respecto a este dictamen, además también es importante señalar que a los partidos en lo individual no se les hizo llegar este Proyecto de Acuerdo, solamente a las representación de las coaliciones, ¿esto que significa?, bueno pues que algunos partidos en lo individual no conocen este dictamen, y me parece muy conveniente y acertado de que estén presentes en la sesión para poder externar lo que a su derecho convenga, entonces de manera muy concreta pediría que se regrese a comisiones y que posterior a que los partidos políticos en lo individual vuelvan a tener la representación en este Consejo, se discuta y se apruebe en los términos que sean presentados en aquel momento, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, primeramente para que quede asentado en actas mi asistencia a esta sesión, en segundo para hacer el mismo pronunciamiento que ha vertido la Representante de Zacatecas Nos Une, tomando en consideración que efectivamente, de llegarse a aprobar este Proyecto de Dictamen, se estaría vulnerando el derecho de audiencia y de defensa de los partidos políticos que en este momento no están debidamente representados, entonces independientemente de la argumentación que virtió la Presidenta de este Consejo, de que por normatividad debería de presentarse el día de hoy para la aprobación, sin embargo de todos es conocido que las leyes tienen una regla de excepción, y esta es una de ellas, este Consejo puede tomar un Acuerdo para que con posterioridad y una vez que los partidos políticos que no están representados puedan ejercer ese derecho de audiencia y de defensa, de lo contrario estaría vulnerándose su derecho y sobre todo pasando por alto una reglamentación que a ellos les corresponde defender, porque ahí debe de estarse señalando algunas inconsistencias y de las cuales no se van a poder defender, es cuanto de momento. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, efectivamente yo creo que hay razón de parte de los representantes de los partidos políticos y coaliciones, aunque la ley nos mandata que hoy se vence el plazo pues para efectos de que este Consejo General resuelva sobre este dictamen que se nos presenta, la propuesta sería que a la siguiente sesión ya sea extraordinaria u ordinaria, una vez concluido el proceso electoral, toda vez que efectivamente no se encuentran algunos de los representantes de los partidos políticos que obviamente afectaría a sus intereses o a su interés

jurídico respecto al informe y el dictamen que se está presentando hoy, en ese sentido la propuesta es que sea la siguiente sesión ya sea ordinaria o extraordinaria concluido el proceso electoral, para efectos de dictaminar o resolver este dictamen. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, la Señora Presidenta de la Comisión de Administración y Prerrogativas, Maestra Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenos días, tal como lo dispone la ley electoral en el artículo 74, donde se señala el procedimiento de revisión de los informes financieros presentados por los partidos políticos, señala el plazo y que vence hoy, de que el dictamen consolidado ya previamente con todos los trabajos pues previos que lo sustentan, será sometido a consideración del Consejo General, en otras ocasiones se ha regresado a la Comisión para efectuar algunas modificaciones, entonces yo nada más solicitaría que en este caso quedara claro cual es el motivo, sí, se regresa en tanto, bueno ya lo que ha sido vertido aquí por los representantes de los partidos, en tanto no están presentes los representantes de todos y cada uno de los partidos a los que afecta pues la dictaminación de la revisión, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Sí gracias, de igual forma, sumarme a lo vertido por los representantes de las 2 coaliciones y del PT, de que efectivamente se estaría vulnerando el derecho que tienen los otros partidos que van coaligados y que no permitiría, no surtiría efecto la notificación, por lo que también yo sería de la idea de que se regrese a comisión, y que efectivamente se analice en una sesión posterior a la conclusión del proceso electoral, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Con su permiso, en virtud de lo que han manifestado mis compañeros, yo también me sumo a esa idea, pero yo le agregaría que de acuerdo a lo que dice la Representante de Zacatecas Nos Une, que algunos partidos no conocen de este dictamen, pues de una vez que lo conocieran, y que se fueran subsanando todas aquellas inconsistencias que tengan de aquí a que se lleve a cabo la reunión, se trata de cumplir, no se trata de perjudicar a nadie seguramente, entonces yo creo que sería bueno que en este tiempo se subsanara todo lo tienen todos los partidos, porque ninguno está exento de, creo que sí alguno está exento de subsanar algunas cuestiones, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero a mí me gustaría señalar por lo que se ha vertido, tomo nota de la solicitud del uso de la palabra Señores Consejeros, que finalmente el derecho de audiencia y defensa no estaría conculcado para los partidos políticos a quienes se ha revisado la contabilidad y el ejercicio de las prerrogativas durante el ejercicio 2009, puesto que cada uno de ellos ha sido notificado de manera puntual de las observaciones que se devienen de la revisión que hizo la Unidad de Fiscalización, en cada uno de los casos se ha concedido el término establecido en la ley y los reglamentos, a efecto de solventen las observaciones emitidas por la propia Unidad de Fiscalización y avaladas por la Comisión de Administración y Prerrogativas, es decir, no existe posibilidad de ir a una solventación posterior, puesto que esto trastocaría los principios constitucionales que rigen nuestra actuación, el tiempo de solventaciones, de

análisis y solventaciones ha pasado, no habrá posibilidad de agregar algún elemento adicional a lo que ya ha revisado la Comisión de Administración y Prerrogativas, lo que sí nos parece conveniente como una atención a los partidos políticos que en este momento se encuentran coaligados, es escucharlos en la sesión en donde se someta a consideración el Proyecto de Dictamen, únicamente para tomar nota de sus propias inquietudes y observaciones, pero la revisión ha concluido y el resultado es el aprobado por la Comisión de Administración y Prerrogativas, nos solicita el uso de la palabra el Señor Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Nada más para efectos de aclaración, la Comisión de Administración ha cumplido pues con lo que la ley le mandata de presentarlo en tiempo y forma legal al Consejo General, el Consejo General obviamente estamos ahorita en esto, en el sentido de prorrogar, aprobar o no el dictamen, pero la Comisión en tiempo y forma legal lo ha presentado en fecha que es el día de hoy que se vence y lo pone a disposición de este Consejo General, bien, y en ese sentido atendiendo lo que ya ha comentado la Consejera Presidenta, efectivamente los partidos políticos ya tuvieron su derecho y su garantía de audiencia, ellos ya se les notificó, se le hicieron observaciones, ellos ya la subsanaron, ahorita ya no es tiempo de subsanar omisiones ni mucho menos, simplemente estaremos atentos en la sesión que se determine aquí a sus derechos, pues de que lo que puedan alegar en el sentido simplemente del dictamen, les agradezco mucho. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra a la Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Gracias, aquí nadie ha cuestionado que la Comisión no haya cumplido con su obligación legal que se establece de presentar al Consejo General el informe sobre el origen y monto de los recursos que reciben los partidos políticos, aquí lo que estamos solicitando es que se regrese a la Comisión una vez que ya se ha cumplido con la norma de presentarlo al Consejo General, a efecto de que los partidos políticos en lo individual puedan conocer el contenido del dictamen, porque ciertamente cada partido en lo individual conoce cuales son las observaciones, incluso ya tuvieron oportunidad de subsanar lo que se les ha requerido, sin embargo no conocen las consideraciones que vienen en el propio contenido del dictamen, y es muy justo y es muy necesario que cada partido político conozca el contenido de manera integral de este Proyecto de Acuerdo, pero que además tenga la oportunidad de que en este Consejo pueda vertir sus opiniones respecto a este contenido y a las observaciones que en lo particular a cada uno se le hace, por lo tanto pues vuelvo a reiterar que se regrese a Comisiones este dictamen, pero que además se les notifique en lo individual a cada partido político el presente Proyecto de Acuerdo, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, sumarme a la propuesta, creo que no tendríamos inconveniente alguno, y simplemente pues creo que las formas tal y como lo señaló el Licenciado Luis Gilberto Padilla, en el momento que se les convoque, pues se les hará obviamente la notificación formal a cada uno de los partidos, creo que pues ahorita también el Instituto no podría expedirles una notificación de este Acuerdo a los partidos que se encuentran coaligados, yo creo que nada más una cuestión de forma que en su momento se hará conforme a la ley, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota Señor Representante, si no existen más participaciones, le ruego al Señor Secretario Ejecutivo someter a la consideración de este Consejo General, con fundamento en el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica numeral 3, la devolución del Proyecto de Acuerdo y del Dictamen a la Comisión de Administración y Prerrogativas para los efectos que han quedado señalados en la discusión de este Proyecto de Acuerdo, Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la devolución a Comisión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil nueve (2009), presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia y Partido Nueva Alianza, a fin de que se discuta en la próxima sesión ya sea ordinaria o extraordinaria una vez que concluya el proceso electoral, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara aprobado por unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo que el siguiente punto a desahogar es **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se establecen y aprueban los Criterios Generales de Carácter Científico para el proceso electoral estatal ordinario del año de dos mil diez, que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día cuatro de julio. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se establecen y aprueban los Criterios Generales de Carácter Científico para el proceso electoral estatal ordinario del año de dos mil diez, que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día cuatro de julio). - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, si alguien desea participar en su discusión. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra a la Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Sí, pedir que en el punto número 4, respecto a la solicitud y requisitos para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos, pudiera

agregarse que presenten ante este Consejo General documento que acredite la personalidad en caso de personas jurídico colectivas, que aunque aquí se menciona como persona moral, sería más conveniente denominar las personas jurídico colectivas, a efecto de que pudiera estar debidamente acreditado ante este Instituto y que este Instituto conozca a plenitud de que esas personas jurídico colectivas que desean participar en este tipo de encuestas, pues quien solicite su registro sean las personas que tienen la representatividad correspondiente. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota del comentario Señora Representante, alguna otra participación en esta discusión. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Bien, nada más para efectos de que los encuestadores que estén fuera de la casilla, para que no pudieran obstaculizar el ingreso y salida de los electores, propongo que los encuestadores para realizar sus actividades estén cuando menos 10 metros de la entrada de la casilla, es una propuesta que se hace, no sé si sea considerado. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota, y las condiciones en que se realizará el trabajo de los encuestadores están contenidas en el numeral número 9, lo tienen ustedes en la página 5, y donde concluyen las fracciones viene un párrafo en donde se obliga a quien está realizando el ejercicio, a que supervise que las y los encuestadores porten el gafete con fotografía para identificación en sus trabajos de campo, deberán llevar impreso el nombre o razón social de la persona física o moral para la que laboran, y el nombre de la o el encuestador, dichos gafetes tendrán como medida 12 centímetros de largo y 8 centímetros de ancho, no deberán contener en ninguna de sus partes leyendas ni logotipos que correspondan a los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos registrados para participar en el proceso electoral de que se trate, y si les parece bien ahí le podemos incluir que deberá de supervisarse que realicen su trabajo precisamente a la distancia señalada por el Señor Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal, es decir, en un área que no sea menor a 10 metros de la ubicación de la casilla. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Yo estoy de acuerdo con eso, nada más que el radio que se quiere delimitar para la realización de las encuestas, por las características propias de muchas casillas los 10 metros ya son a la puerta, porque hay escuelas que se instala la casilla hasta en un salón dentro, con precisión no recuerdo, pero ya hay un pronunciamiento de 50 metros, porque inclusive a veces traen urnas portátiles para que emitan ahí los electores que accedan a ese tipo de consultan, emitan su papeleta, pero hay una delimitación de 50 metros para efecto de que el presidente de casilla en ese radio de acción tenga el control de lo que sucede en su casilla electoral. -----

La Consejera Presidenta: Aquí sería a partir del lugar donde está instalada la mesa directiva de casilla, de esa mesa, porque yo estoy pensando en la casilla que a mí me corresponde, yo voto en la contigua de la Unión Ganadera Regional, está primero la básica y la contigua está al interior del lugar, los 50 metros entiendo yo que van a dar hasta la alameda, indudablemente tendrían que estar los encuestadores como a la mitad de la alameda para poder abordarme a la salida de la casilla, esa sería la distancia más o menos de 50 metros. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Gracias, también la misma reflexión hacía, y creo que a la mejor quedaría más pertinente de que esos 10 metros fueran del acceso a la casilla, del acceso principal, donde se instala la casilla, precisamente previendo de que si se instala en una escuela que normalmente es en el salón que está al fondo o no sé, pero a una distancia considerable que el encuestador pueda realizar su encuesta, su trabajo de donde van a entrar y van a salir los electores, ese sería mi comentario. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Bueno yo nada más para ejemplificar los 50 metros, yo voto en una casilla que tiene enfrente una cancha de futbol, entonces los encuestadores andarían a la mitad de la cancha mas o menos. -

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra a la Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** A mí me parece que es prudente y que sería conveniente sí establecer los 50 metros, porque en otras elecciones los encuestadores están encima del votante, el votante acaba de emitir su sufragio, sale de la casilla y a 2 pasos están y ya lo están atosigando, eso, pero además los que van llegando se están contaminando con lo que están escuchando, es decir si el elector uno llega emite su sufragio, sale y está diciéndole al encuestador que votó por tal o cual opción, y luego quien está llegando también lo escucha y entonces eso ya puede ser alguna influencia para el elector que acaba de llegar, por lo tanto yo sí me pronunciaría por los 50 metros, parece escuchar por acá comentarios que parece mucha distancia, pero es lo más sano, así nos evitaremos que se estén levantando tantos incidentes por parte de los representantes de cada casilla, porque esta práctica es muy común, los encuestadores quieren llegar lo más cerca, es más, si es posible ellos quisieran estar dentro de la casilla preguntándoles a los electores, pero esto de alguna manera puede influir en la decisión del votante que apenas va a emitir su sufragio, por lo tanto pues yo sí me pronuncio por los 50 metros y eso le dará pues una cuestión que generará mayor certidumbre para los electores y finalmente ellos podrán hacer su trabajo, obviamente en una distancia mayor, es cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Gracias, nada más precisamente atendiendo al comentario del Consejero Esaúl Hernández, yo creo que primero determinar cual, si es a partir de donde se encuentra la mesa directiva o a partir del ingreso a donde se instalan las casillas, esto pues también sería primeramente a consideración mía, primero determinar eso para ver si son 50 metros o son 10, toda vez que pues no todos los lugares tienen las mismas circunstancias como la que hace referencia la Consejera Presidenta, entonces yo creo que primero determinar, porque no todos los lugares son iguales, no es lo mismo una escuela que tal vez una casa particular, gracias. - - - - -

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, aunado a lo que se ha comentado, creo que coincido en que fueran los 40 metros, pero aunado a ello aparte de gafete, no sé si este Consejo estaría en posibilidades de expedir o de entregarles algún distintivo más, obviamente verificando la disponibilidad presupuestal, algún chaleco, alguna cuestión, normalmente nos tenemos y las actas no me dejan mentir, que cualquier ciudadano está levantando encuestas diciendo que está debidamente acreditado con las características de los gafetes, entonces no sé

si el Instituto de manera formal pudiera hacer alguna identificación, algún no sé, chaleco, algún distintivo equis que pudiera identificar tanto a nuestros representantes de casilla como a nuestros generales, que efectivamente se trata de gente que está debidamente acreditado como encuestadores para que estén ahí. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota Señor Representante, tendríamos que hacer la revisión respecto de esta posibilidad, desde luego el comentario va en el sentido de que el Instituto Electoral no está emitiendo el gafete, quien emite el gafete es la propia empresa con las características que hemos señalado, sin embargo creo que se pudiera considerar respecto de la posibilidad de dotarlos de alguna playera que los acreditara como encuestadores, para que sea exclusivamente pues la persona que se encuentra debidamente acreditada para realizar este trabajo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Yo creo que aquí lo que tenemos que tener claro es certeza de cual es la distancia, a lo mejor me equivoco, pero este Consejo General ha de tener unos 20 metros, 22 o algo así de largo, esta sala, entonces yo me imagino si esta es la puerta de acceso, o sea, dependiendo si es escuela, es casa particular, pues unos 20 metros, es una distancia razonable, porque si son 50, pues van a encuestar a alguien que a la mejor ni siquiera fue a votar, o sea, hasta para el encuestador pues queda imposibilitado para llevar a cabo su intencionalidad, digo, a menos que me equivoque, pero si esto es más o menos 20 metros, pues se me hace una distancia razonable para que no interfieran y para que puedan hacer su trabajo, si no, pues los dejaríamos sin posibilidad de llevar a cabo levantar la encuesta, porque van a encuestar pues a otros que vayan pasando por ahí, porque pues ni siquiera van a ver si fueron o no a votar, esa sería mi apreciación, en cuanto a la propuesta del Representante del PAN, a mí se me hace un poco complicada, porque si consideramos que sean 10, 15 casas encuestadoras que vayan a llevar a cabo este sondeo, pues no sé, ocuparán un equipo de 50, 100, no sé cuantos encuestadores contraten, entonces se me hace así un poco complicado, digo esa sería nada más mi apreciación, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Tendremos que valorarlo en relación al número de encuestadoras y número de personal que estuvieran en su momento señalándonos que participará en la actividad, solicitó el uso de la palabra el Consejero Ricardo Hernández León, antes de concedérsela Consejero solo quiero señalarles a ustedes, que en el cuadernillo de quita dudas que se está integrando ya a los paquetes electorales, una de ellas se refiere a ¿que hacer en el caso de las encuestas? y señalamos así, cuando se estén realizando encuestas al exterior de la casilla ¿que hacer?, si la presidenta o presidente se da cuenta que las y los encuestadores están muy cerca de la casilla, podrán invitar a que realicen sus actividades a una distancia de 50 metros a la redonda de la casilla, para que no obstaculicen el libre acceso de las y los electores, es decir, tenemos el antecedente ya en los propios documentos del Instituto, donde se ha señalado el asunto de la distancia a la que tiene que estar los electores, Señor Consejero Ricardo Hernández León. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Sí bueno, efectivamente ya eso ya lo salva, y creo que es una posibilidad muy válida, aparte de que la encuestadora, pues verifica que tenga su muestra de tinta indeleble en el dedo para que le convenga encuestar, y segundo, yo recuerdo que en un proceso electoral en Tlaltenango hubo este problema de los encuestadores,

donde por la diversidad y por el control que tenían las propias empresas, permitían que hubiera muchísimos sin control, y no sé que tan problemáticos sería que el Instituto otorgara el gafete foliado, tuviera la relación de encuestadores y que si en un momento dado hay algún incidente, que se reporte y digan que fulano de tal está realizando encuestas, se podrá verificar aquí o hasta en el Consejo Distrital si esa persona está acreditada, ese es un control de que si nos dan la relación aquí de quienes es su personal y en que ámbito van a andar, podemos tener información oportuna el día de la jornada electoral, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, el Señor Secretario Ejecutivo ha solicitado el uso de la voz informativa. -----

El Secretario Ejecutivo: Sí nada más sugerir a ustedes, que en el párrafo que en su caso se adicione a este numeral y respecto de los comentarios que se han vertido, que la redacción sí establezca que los metros, los que se establezcan, serán del acceso al lugar donde se establezca la casilla. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, no sé si exista alguna otra participación, y en ese sentido la propuesta sería incluir en la página número 5, en el numeral 9, donde terminan las fracciones, tenemos un primer párrafo y en el segundo párrafo señalar esta situación de la distancia, a efecto de que se respete entonces el criterio establecido por este Consejo General, si no existe otra participación le ruego al Señor Secretario Ejecutivo, adelante Señor Representante de Acción Nacional. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: En que queda la propuesta, ¿si se genera gafete o no?, ¿si se les genera algún distintivo?. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes la cuestión del gafete, asumimos la responsabilidad en el Instituto Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Yo la propuesta que hace el Señor Representante de Acción Nacional, yo le agregaría que los gafetes que expide la empresa o quien vaya a enviar los encuestadores sean registrados y foliados aquí en el Instituto, y que no sé si pudiera modificar en algo el reglamento para que se les exigiera una determinada camisa, una determinada playera de un determinado color, no cargar con el gasto nosotros como Instituto, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Si ustedes me permiten entonces la propuesta sería que en la página 5, en el primero de los párrafos, se señale al final de dicho párrafo cuando hablamos de los gafetes, dichos gafetes tendrán como medida 12 centímetros de largo y 8 centímetros de ancho, no deberán contener en ninguna de sus partes leyendas ni logotipos que correspondan a los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos registrados para participar en el proceso electoral de que se trate, más bien sería en la elección de que se trate o en el proceso electoral, y deberán ser registrados en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a efecto de que nosotros tengamos el registro de estos gafetes, tengamos a la vista en este Consejo General, cuales son los que ha expedido o han expedido las empresas encuestadoras que están realizando este ejercicio, los conozcamos y por lo tanto tengamos la posibilidad de que en los consejos municipales y distritales conozcan quienes sí están debidamente acreditados para realizar el trabajo,

con esas 2 adiciones entonces, la que se haría en el primero de los párrafos además del siguiente párrafo en el que estaríamos hablando de la distancia, sometemos a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo, Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se establecen y aprueban los Criterios Generales de Carácter Científico para el proceso electoral estatal ordinario del año de dos mil diez, que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día cuatro de julio, con las modificaciones señaladas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo que el siguiente punto a desahogar es **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la realización de recuento de votos en los Consejo Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la realización de recuento de votos en los Consejo Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil diez). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, con estos lineamientos que sometemos a la consideración de ustedes, se estima que estaríamos estableciendo el procedimiento a efecto de que una vez que haya concluido la jornada electoral y que tengamos los resultados preliminares, tengamos la posibilidad de realizar la organización de las actividades tendientes a la correcta realización de nuestras sesiones de cómputo y prever lo necesario en aquellos casos en que se pueda presentar la solicitud de recuento total de votos, a la consideración de ustedes señores, señoras integrantes de este Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: **concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, únicamente una cuestión, dado que esto se va a dar en los órganos distritales y municipales, yo propondría que independientemente de que se aprueben o no en este momento los lineamientos, previo a la jornada electoral se convocara, o no sé si para esos efectos fue la reunión de ayer, se pusieran en el mismo canal a todos los presidentes y consejeros de los diferentes distritos y municipios, a efecto de

estar hablando el mismo idioma en este respecto, ya que es una de las cuestiones ahí que sí le preocupan a esta Representación, sería cuanto. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Gracias, pues hacerles del conocimiento a ustedes representantes de los partidos y coaliciones, de que desde el día de ayer se convocaron a los presidentes, secretarios y algunos consejeros y el apoyo jurídico de los consejos para darles la capacitación, precisamente uno de los temas es el de hoy, el de estos lineamientos, se les ha señalado que inclusive hoy se estarían aprobando y que pues ahora sí que habría que estudiarlos por parte de ellos, aparte de la capacitación que hoy están recibiendo, ayer y hoy que estuvieran al tanto si es que estos lineamientos al aprobarse surgiera alguna modificación, para que estuvieran al tanto, y bueno como dice el Licenciado Gerardo, hablar el mismo lenguaje, estar en la misma sintonía y estar muy del conocimiento de estos lineamientos para poder enfrentar este nuevo reto que todos tenemos, que es nuevo para todos, tanto para el órgano electoral y ustedes partidos políticos, entonces informarles que así se está haciendo, muchas gracias. - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, inclusive comentarles que la capacitación del día de ayer y hoy tiene como objetivo repasar las actividades previas a la jornada electoral, las inmediatamente previas, lo que sucederá en la sesión permanente o sesión especial del día de la jornada electoral, y luego repasar con ellos la cuestión de las sesiones de cómputo, estaremos convocándolos nuevamente el fin de semana siguiente, a efecto de que podamos también comentar con ellos la cuestión de nulidades y la integración correcta de los expedientes para los efectos de los trámites impugnativos que se pudieran presentar, estamos pues en una dinámica de constante contacto con ellos y con ellas a efecto de que tengan el mayor número de elementos para enfrentar puntualmente las actividades que ya están a 2 semanas de distancia, si no existe alguna otra participación en relación a este Proyecto de Acuerdo. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Nada más sería quizá una precisión en la página número 11, en el artículo 19 del capítulo III, dice, procedimiento para recuento total de votos, ahí yo considero que debería decir, cuando el consejero presidente y el secretario ejecutivo en el ámbito de su competencia, para que no diga que es cuando el consejo electoral distrital o municipal, porque esto se supone que es en la reunión previa del martes previo al de la sesión de cómputo, entonces no es tanto que sea una sesión del consejo electoral correspondiente, si no una reunión de trabajo, es en el último párrafo del anexo de los lineamientos en la página número 11, la propuesta es que se cambiara, que consejeros presidentes y secretarios ejecutivos, para que no dijera como consejos electorales, porque consejo electoral tendría que instalarse en pleno los consejos, determinar que va a haber recuento, y no, esta es una reunión de trabajo con representantes de partido que artículos más adelante explica que se va a convocar para reunirse y determinar eso, nada más sería la precisión, no sé si haya quedado puntual.

La Consejera Presidenta: No sé si nos esté generando alguna confusión la redacción del artículo Consejero Luís Gilberto Padilla Presidente de la Comisión, lo revisamos en trabajo de Comisiones, o la voz informativa para la Directora, a efecto de que nos aclare, porque por el título que tiene el capítulo, yo entiendo que sí se trata ya de la sesión de cómputo lo que aquí se está determinando, no de la reunión del martes pero para que nos aclare la Señora

Directora. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera, quien expresa: Sí es pertinente que quede esa redacción, toda vez que el artículo 50 de la Ley Orgánica en la fracción XI establece la atribución de los consejos en este caso distritales, y en el 53 fracción IX, de determinar la procedencia del recuento de votos. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno, hasta donde yo había entendido esto ya se va hacer en sesión de consejo el miércoles, no va a ser un trabajo previo, entonces sí sería correcto como está planteado. -----

La Consejera Presidenta: Lo relativo a la reunión del martes si nos ayuda a ubicarnos Señora Directora, lo tenemos también establecido, en relación a revisar la posibilidad de que se presenten los recuentos, porque deben ustedes recordar que en todo caso el elemento sin ecuanon inmediato que se debe de dar, es la solicitud debidamente fundada y con los indicios necesarios que haga el representante del partido político o coalición al inicio de la sesión de cómputo, si esta solicitud no se tiene o no se tiene con los indicios señalados en la propia ley y en estos lineamientos, pues no habrá recuento total de votos, entonces tenemos ya identificado donde están las actividades previas que son precisamente esta reunión del martes, Señora Directora. - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera, quien expresa: En la página 13 en el numeral 23 señala, que a las 10 horas del día anterior a la celebración del cómputo distrital o municipal la consejera presidenta o consejero presidente citará a una reunión de trabajo a los integrantes del consejo electoral correspondiente, con el objeto de conformar los grupos de trabajo que llevarán a cabo el recuento total de votación en su caso, y esa sería la reunión previa de que se organizarían los grupos de trabajo y todos aquellos aspectos logísticos para llevar a cabo el recuento total de la votación. -----

La Consejera Presidenta: Desde luego en ese sentido comentarles que son actividades previas, digamos actividades preventivas, a efecto de tener los elementos necesarios para realizarlo en el caso de que se solicite, y de que se solicite con base en los indicios debidamente establecidos en la ley. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Gracias, probablemente no esté equivocado el Consejero Ricardo Hernández, en virtud de que como lo señala, lo vimos en la sesión de trabajo, en la página 8 en el numeral 7, es donde da inicio la sesión efectivamente de instalación de los consejos distritales y municipales, ahí trae todo el procedimiento de la sesión, y nos lleva hasta el título tercero, ya donde iniciamos en la página 9 los recuentos totales de la votación, y entonces nos vamos a la página donde el Consejero Electoral propone ya el procedimiento, y efectivamente para mí ya estaríamos hablando de los grupos de trabajo, ya no en la sesión permanente, si no ya los presidentes y los secretarios, que establece que en el ámbito de su competencia terminarán el recuento ya de los votos del total de las casillas de un distrito, y la consejera presidenta o de inmediato y por la vía más expedita informar el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto ya lo siguiente, entonces a mí sí ya aquí me parecería, no sé la Directora que opine, pero me parece que ya es parte de la distribución de las mesas de

trabajo, puesto que la sesión la tenemos en el número 7. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Gracias, nada más, precisamente yo creo que la confusión existe en que tal vez ese párrafo tendría que ir entre el capítulo donde dice, en la página 9, las causales del recuento de votos en la totalidad de las casillas, sería ahí meterlo también entre estos 2 puntos, porque el capítulo segundo ya dice, ya habla de las actividades previas del recuento, y donde está colocado el punto 23 en la página 13, pues ya es dentro de la sesión del miércoles, entonces no sé si pudiera ser antes, donde se determina si hay recuento y donde empiezan las actividades, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: A mí me parece que es correcta la redacción si leemos de manera integral este numeral 19, al principio del párrafo dice, que cuando se determine la procedencia, dice, cuando los consejos electorales distritales y municipales en el ámbito de su competencia determinen procedente el recuento de votación en la totalidad de las casillas de un distrito o municipio, coma, ahí están solamente otorgando la facultad a los órganos colegiados de determinar si efectivamente procede o no el recuento de votación, el recuento de votos, después de la coma se establece la cuestión que propone el Consejero Ricardo, que dice, la consejera presidenta o consejero presidente del consejo electoral, de inmediato y por la vía más expedita, informar al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto lo siguiente, y luego ya de manera muy puntual establece las particularidades del tipo de elección del total de casillas etc. entonces a mí me parece que es correcta la redacción, porque de lo que está hablando en estos 2 primeros párrafos, es de la competencia para determinar la procedencia o improcedencia de recuentos de votos, trátese total o trátese parcial, entonces me parece que no hay conflicto con esta redacción, más bien quizá su lectura debiera ser integral, para que pudiera darse una interpretación correcta, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera, quien expresa: Precisamente la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, le otorga la facultad a los consejos municipales y distritales de determinar la procedencia o no del recuento total, una vez determinado, entonces ya se inicia todo el trabajo logístico para organizar los grupos de trabajo, pero sí es una facultad que le establece el artículo 50 a los consejos distritales, y el artículo 53 a los consejos municipales para determinar la procedencia del recuento. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, nada más señalar que se está hablando solo de recuento total, pero estamos omitiendo que también puede haber recuento parcial, ¿son reglas distintas? -----

La Consejera Presidenta: Son reglas distintas por las hipótesis, inclusive ya cuando se lee de manera integral, ustedes verán que sí se deja muy claro, que aquellos paquetes electorales que hayan sido objeto de recuento parcial en virtud a alguna de las hipótesis establecidas en nuestro marco normativo, aunque se determine después el recuento total, ya no serán objeto de apertura, esas se tendrán ya por recontadas y se integrarán al ejercicio final

que se haga. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Bien, yo creo que sí es oportuno el punto número 23, encuadrarlo entre el 17 y 18, porque son actividades previas, posiblemente sea después del 17, donde una vez que, dice el 16, que al término de la sesión especial de la jornada electoral se determine o las hipótesis normativas de realizar o no la totalidad de la revisión de las casillas etc. entonces posiblemente se puede enumerar el 23 después del punto 17, cuando el Secretario Ejecutivo del Consejo General, conjuntamente va a determinar recursos materiales, etc. a lo mejor es antes del 17, que podría ser el 23 antes del 17, que pudiese ser el 17 el 23, porque el 16 ya está previendo la hipótesis de realizar o no los recuentos parciales o totales, y en ese sentido, pues debe haber una reunión previa antes del cómputo que es el punto 23, entonces a la mejor sí cabría después del 16, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Bien Señor Consejero, no sé si quieras hacernos algún comentario, muy bien, entonces con esa propuesta que hace el Consejero Luis Gilberto Padilla, se le podría dar orden a esta presentación, señalarles únicamente que a efectos de tener las cuestiones logísticas y también las cuestiones formales de habilitación de los consejeros suplentes que van a integrar grupos de trabajo, del equipo técnico y de apoyo jurídico que estará realizando el apoyo de estas actividades, pues es importante realizar las actividades previas la reunión del martes, y que eso bueno, pareciera que se están tomando decisiones anticipadas, no es así, es únicamente a efectos de contar con los elementos necesarios y suficientes para realizar de manera puntual el recuento en el momento que el consejo municipal o distrital lo determine, y tener ahí ya listo lo que sea necesario para realizarlo, esto desde luego considerando que estas sesiones son continuas, que no serán objeto de ningún receso, y que por lo tanto tendremos que tener la previsión necesaria a efecto de que si, y solo si se presenta la solicitud debidamente fundada y motivada dentro de las hipótesis contempladas en la ley se pudiera aprobar el recuento total de votos, bien, si no existen otras participaciones. -----

La Consejera Presidenta: En tercera ronda **se concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias, sí nada más para dejar asentado que ese supuesto al que hace referencia, es derivado de la reunión de trabajo pues, o sea, que no sea limitativo, porque tal parece pues que se pudiera malinterpretar, obviamente se va a llevar a cabo la reunión ese día, ya todos los representantes tendrán definitivamente su sábana digamos de los paquetes que pudieran tener alguna alteración o pudieran ser motivo del recuento, y ahí en su momento pues si lo omite el representante, pues ya es una cuestión imputable a los propios partidos, pero que no se quede pues ahí como limitante esa cuestión. -----

La Consejera Presidenta: No, por supuesto, es solamente inclusive para dar las facilidades que ustedes requieren respecto de que al final de la reunión del martes, ustedes podrán saber inclusive cuantos representantes van a necesitar si es que se van a conformar grupos y tenerlos disponibles el día de la sesión, como son sesiones sin recesos y que se realizan de manera permanente, de inmediato se pueda proceder a la realización del trabajo de estos grupos, no sé si haya alguna otra participación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Nada más para aclaración, la ley marca que el recuento será cuando la diferencia sea del uno porcentual, igual o menor, ¿es correcto?, nada más que ya se me perdió el punto, decía que a petición de los representantes, ahí es donde me queda la duda, porque la ley marca que se hará el recuento, incluso en la Legislación Federal así se establece. -----

La Consejera Presidenta: La ley lo establece de manera muy puntual, lo tiene ya identificado nuestra Directora de Asuntos Jurídicos, la voz informativa Señora Directora. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera, quien expresa: El artículo 222 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, numerales 3 y 4 señalan explícitamente que debe de ser a petición de parte del representante de partido político, son las 2 condiciones. -----

La Consejera Presidenta: Petición expresa, y si nos puntualiza Señora Directora precisamente con la lectura del artículo o de estos numerales para que lo tengamos muy puntual en esta sesión, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera, quien expresa: Dice, cuanto exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección en el distrito y el que haya obtenido el segundo lugar en votación, es igual o menor a un punto porcentual y al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido que postuló al segundo de los candidatos antes señalados, el consejo distrital deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. -----

La Consejera Presidenta: Así es, y después del punto y seguido para estos efectos se considera indicio suficiente la presentación ante el Consejo General de la sumatoria de los resultados por partido consignados en la copia de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de todo ese distrito, por lo tanto dándose estas hipótesis se podrán realizar los recuentos totales, si no existe alguna otra participación, le ruego entonces al Secretario Ejecutivo y toda vez que el proyecto de acuerdo ha sido suficientemente discutido, someterlo a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, desde luego con la modificación propuesta a los lineamientos, Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la realización de recuento de votos en los Consejo Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el proceso electoral ordinario dos mil diez, con la modificaciones señaladas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la

sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número nueve:** Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con relación a la selección del personal que se contrató como Técnico PIJE, autorizados mediante Acuerdo ACG-IEEZ-061/IV/2010, de fecha 5 de junio del año en curso, por el cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó la utilización del Programa de Incidencias de la Jornada Electoral (PIJE), a implementarse en la jornada electoral el cuatro de julio de dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la palabra para la Señora Consejera Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que rinda el informe de mérito. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Se informa a este Consejo General de la contratación de los técnicos para el programa de incidencias de la jornada electoral autorizados mediante acuerdo del 5 de junio del año en curso por este Consejo, personal que se señala en el considerando octavo de este informe, bien ustedes podrán encontrar en el considerando señalado las 36 personas que ocuparon las mismas plazas autorizadas por este Consejo General el pasado 5 de junio, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, desahogado este punto le ruego al Señor Secretario Ejecutivo continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es **punto número diez:** Informe sobre sustitución de funcionarios de casilla. -----

La Consejera Presidenta: En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y en la Ley Electoral le rogamos al Señor Director Ejecutivo de Capacitación que nos rinda el informe de mérito, Licenciado Gaytán. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, Lic. Jesús Gaytán Rivas, quien expresa: Es el segundo informe que estaríamos entregándoles al Consejo General, a los señores representantes de los partidos políticos y coaliciones, y tienen ustedes el anexo que es un engargolado que contiene a modo de presentación donde se explica el avance como se ha ido generando la sustitución de los 20,420 nombramientos, se han sustituido 1,378 hasta antenoche que fue cuando se hizo este informe para que se entregara el anexo, que implica el 6.75% sobre esos 20,420, estas sustituciones se han ido aprobando en sesiones por los consejos distritales, y como atribución que les corresponde, y las sustituciones que se han estado realizando están totalmente justificadas con el acuse de recibo del propio funcionario de casilla que ha devuelto el nombramiento por cualquiera de las 4 causas que se contemplan ahí y que maneja el sistema, que son según lo vamos a ver enseguida, primero veríamos la siguiente hoja que es el estadístico de sustituciones por municipio y distrito, ahí vienen los distritos luego los municipios en la siguiente columna, en la tercer columna vienen las secciones que corresponden a cada distrito y municipio, enseguida el total de casillas que habrán de instalarse, en la siguiente columna el número de sustituciones que se han dado por municipio y por distrito, y finalmente el porcentaje en

relación con el número total de nombramientos expedidos en cada municipio y distrito, pasaríamos al siguiente formato donde se explica, es un estadístico de sustituciones de funcionarios de casilla y que se explica por causas, las 4 causas, la primera es el rechazo, donde la ciudadana o ciudadano se niega a participar y devuelve el nombramiento que se le estaba entregando, en ese caso tenemos un total de 282 rechazos, ahí vienen el número de casillas en las que se ha dado, tipo de casillas también en las que ha ocurrido, la otra causa es por defunción, y se registran 4 defunciones, en donde el nombramiento no fue entregado por ese motivo, la tercera es la incapacidad física o mental, entre paréntesis ahí decimos que es enfermedad, se accidentó la persona, hay algún embarazo y algunas otras que pueden entrar ahí que dan motivo a la incapacidad, en ese caso tenemos 129 nombramientos devueltos y que se han tenido que hacer las sustituciones, la cuarta y última causa es otro, donde es muy diversa, muy variado el motivo que presenta el ciudadano, por ejemplo, emigró al extranjero, que son un buen número, cambió de domicilio, o no va a estar el día de la jornada electoral que es también muy común eso, participa en campaña política, y un buen número también es de parentesco a que se refiere el artículo 56 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Instituto, que sea hijo de candidato o padre de candidato, hermana o hermano de candidatos o esposos, y ahí es el mayor número de 963 casos, para sumar un total de 1,378 sustituciones, luego ya el grueso del engargolado contiene el detalle por funcionario que ha devuelto su nombramiento, y vienen todos los distritos, los municipios en que ha ocurrido caso por caso, y es sumamente variado la información digna para hacer cualquier otro tipo de trabajo estadístico de investigación, ahí como pueden ver en observación, participa en campaña, motivos personales, está haciendo servicio social, cuida a un enfermo, rechaza, viajará el día de la jornada electoral, cambió de domicilio, enfermedad, es muy variada, lo que les digo que donde exista alguna duda podemos entregarles documento comprobatorio firmado por el funcionario o funcionaria que ha devuelto el nombramiento o en su caso firmado por persona de su familia que ha proporcionado ese tipo de información, está totalmente documentado para que quien guste y tenga alguna duda se lo hacemos llegar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Director Lic. Jesús Gaytán Rivas, si no hay algún comentario respecto del informe que estamos recibiendo, le ruego al Señor Secretario, agotado este punto, que continúe con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos y coaliciones, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 50 minutos del día 19 de junio del año 2010 damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa